



Exp. No. GOBERNACION

Of. No 1263/GOB/2019

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021**



**C. LIC. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MADRIGAL
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

**ADMINISTRADORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA**

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

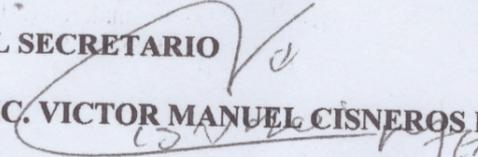
ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 03 de Septiembre del 2019

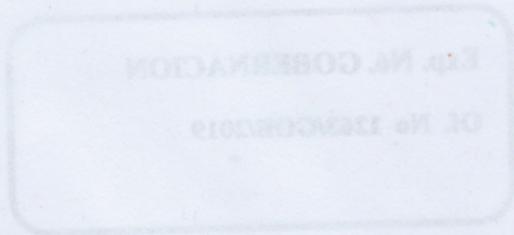
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO


LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a los Tres días del mes de Septiembre del 2019, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE ante el C. Presidente Municipal de Elota, tal como lo establece el Artículo 38, Fracción XI de la ley de gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Art. 144, Fracción I inciso A, y Fracción II, punto 6, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar esta, la de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

LIC. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MADRIGAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VICTOR MARIANO MARTINEZ
EL SECRETARIO
LIC. VICTOR MARIANO MARTINEZ
C. P. SECRETARÍA MUNICIPAL - ELOTA
C. P. GOBIERNO MUNICIPAL - ELOTA
C. P. GOBIERNO MUNICIPAL - ELOTA